

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicio Ituran Con Seguro

Celebran el presente contrato de adhesión de Términos y Condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones”), por una parte, el cliente identificado según los datos de registro en el portal www.ituranconseguro.cl (en lo sucesivo, el “Cliente”), y por la otra, Ituran Chile SpA, RUT 77.266.568-7 (en lo sucesivo, “Ituran”).

PRIMERA: DEFINICIONES

Para los efectos de estos Términos y Condiciones, las partes acuerdan otorgar el siguiente significado a los términos que se señalan a continuación:

- Ituran: Ituran Chile SpA, empresa comercial constituida conforme a las leyes de la República de Chile.
- Cliente: Persona natural que suscribe estos Términos y Condiciones y contrata los servicios de Ituran Con Seguro a través del portal www.ituranconseguro.cl.
- Portal: Plataforma digital www.ituranconseguro.cl mediante la cual se contratan y administran los servicios.
- Servicios: Conjunto de prestaciones que incluyen recuperación vehicular, conectividad telemática, cobertura de seguros y Atención Ituran en Emergencias (según plan contratado) que ofrece Ituran Con Seguro.
- Planes: Las diferentes modalidades de contratación disponibles: Ituran Básico SVR, ICS Lite, ICS Plus e ICS Premium, cada uno con coberturas y beneficios diferenciados.
- Ituran Básico SVR: Plan que incluye el servicio de recuperación vehicular Ituran y la aplicación Ituran GO, sin cobertura de seguro.
- ICS Lite, ICS Plus e ICS Premium: Planes que incluyen recuperación vehicular, acceso a la aplicación Ituran GO y coberturas de seguros (pérdida total por robo, hurto o daño, según corresponda).
- Equipo: Dispositivo GPS telemático instalado en el vehículo para la prestación de los servicios.
- Vehículo: Automóvil de propiedad del Cliente en el cual se instala y opera el equipo Ituran.
- Vehículo con prenda o prohibición: Automóvil de propiedad del Cliente, pero que tiene limitaciones al dominio, tales como prenda o prohibición y en el cual se instala y opera el equipo Ituran

- Cobertura de seguro: Protección contractual proporcionada por una compañía aseguradora en convenio con Ituran, de acuerdo con el plan contratado.
- Aseguradora: Compañía de seguros responsable de las coberturas incluidas en los planes ICS Lite, ICS Plus e ICS Premium.
- App Ituran GO: Aplicación móvil de conectividad telemática que permite al Cliente visualizar información relacionada con su vehículo.
- Vigencia: Período mensual durante el cual el servicio se encuentra activo y operativo.
- Contraprestación: Valor mensual que el Cliente debe pagar para acceder a los servicios contratados.
- Instalación: Proceso técnico de colocación del equipo en el vehículo.
- Comodato: Modalidad mediante la cual Ituran cede en uso el equipo GPS al Cliente mientras el contrato se mantenga vigente y los pagos se encuentren al día.
- Incumplimiento por mora: Atraso en el pago de la contraprestación mensual por dos (2) o más meses consecutivos.
- Derecho de retracto: Derecho legal reconocido por la legislación chilena que permite al consumidor desistir del contrato dentro del plazo establecido por la ley.
- Fraude: Conducta dolosa del Cliente orientada a engañar a Ituran o a la aseguradora para obtener coberturas indebidas o ilícitas.

SEGUNDA: OBJETO

- El presente documento constituye un contrato de adhesión que se registrará según lo dispuesto en la Ley N°19.496 y mediante el cual, Ituran ofrece servicios integrados de recuperación vehicular, conectividad telemática y, según el plan contratado, coberturas de seguros. El Cliente, al aceptar estos Términos y Condiciones en el Portal, manifiesta su consentimiento libre e informado para contratar los servicios descritos en el plan seleccionado.
- La aceptación de estos Términos y Condiciones es condición indispensable para acceder a los servicios. El Cliente declara haber leído, comprendido y aceptado todas las cláusulas aquí contenidas.

TERCERA: PLANES DISPONIBLES Y DESCRIPCIÓN

- **3.1 Planes de servicio**
- Ituran ofrece cuatro (4) planes diferenciados según las necesidades y preferencias del Cliente:
- **3.2 Características generales de los planes**

- Ituran Básico SVR: Plan de recuperación vehicular sin cobertura de seguro, que incluye el servicio de ubicación y rastreo del vehículo en caso de robo o hurto, además del acceso a la aplicación Ituran GO.
- ICS Lite: Plan de protección integral que, además de la recuperación vehicular, incorpora cobertura de pérdida total del vehículo (hasta UF 300), válido para vehículos con antigüedad de hasta 25 años, de acuerdo a las condiciones de la póliza.
- ICS Plus: Plan de protección ampliada que incluye todas las prestaciones del plan ICS Lite, más Atención Ituran en Emergencias (atención 24/7 para orientación y apoyo en emergencias vehiculares).
- ICS Premium: Plan de máxima protección que contempla todas las prestaciones del plan ICS Plus, incorporando adicionalmente cobertura de Responsabilidad Civil (hasta UF 200), de acuerdo a las condiciones de la póliza.
- **3.3 Vigencia de los planes**
- La vigencia de los servicios es mensual, renovable automáticamente cada mes, siempre que el Cliente se mantenga al día en el pago de la contraprestación mensual y no se configure un incumplimiento por mora.

CUARTA: COSTOS Y MODALIDAD DE PAGO

- **4.1 Contraprestación mensual**
- El Cliente conviene en pagar mensualmente la contraprestación correspondiente al plan seleccionado, conforme a los valores informados en el Portal al momento de la contratación. Dicho valor es variable según el plan contratado y podrá ser actualizado por Ituran de conformidad con la legislación vigente.
- **4.2 Costo de instalación**
- El Cliente debe pagar el costo de instalación del equipo, que corresponde a:
- Región Metropolitana: 1 UF + IVA.
- Otras regiones en convenio con Ituran: 2 UF + IVA.
- El costo de instalación debe pagarse al inicio, junto con la primera cuota del servicio contratado, independientemente del plan seleccionado.
- **4.3 Modalidad de comodato**
- El equipo GPS es entregado en comodato al Cliente. Esto implica que:
- Ituran es titular del equipo y el Cliente actúa como mero tenedor.
- Mientras el Cliente se mantenga al día en sus pagos mensuales, no será responsable del pago del valor del equipo en caso de cancelación del servicio.

- El Cliente debe devolver el equipo en el estado en que le fue entregado, sin daño físico evitable.
- En caso de cancelación del servicio, si el Cliente ha pagado un número igual o superior a 12 cuotas, no se le cobrará el valor del equipo GPS.

4.4 Penalidades por baja de servicio

- En caso de que el Cliente cancele el servicio o Ituran proceda a darlo de baja por incumplimiento, el Cliente deberá:
- Pagar el costo del dispositivo GPS, equivalente a 1 UF + IVA, siempre que:
- Exista incumplimiento por mora (atraso mayor a 2 meses en el pago de la contraprestación), o se detecte fraude en la contratación o uso de los servicios, o incumpla gravemente sus obligaciones contractuales.

4.5 Métodos de pago

El pago de la contraprestación mensual se realizará a través de los métodos disponibles en el Portal (tarjeta de crédito, débito automático, transferencia u otros medios que Ituran habilite). El Cliente autoriza a Ituran a efectuar cobros automáticos en las fechas acordadas.

QUINTA: INSTALACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO

5.1 Proceso de instalación

La instalación del equipo se realizará en las dependencias de Ituran o en el domicilio del Cliente esto es a criterio de la compañía que presta el servicio. Ituran coordinará la fecha y hora de instalación a través del Portal o directamente con el Cliente.

5.2 Responsabilidades del Cliente respecto del vehículo

El Cliente se compromete a:

- Proporcionar acceso seguro al vehículo en la fecha y hora coordinada.
- Acreditar dominio sobre el vehículo, con el respectivo certificado de anotaciones del Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil, cuando ITURAN lo requiera.
- Asegurar que el vehículo se encuentre en condiciones técnicas y eléctricas adecuadas para la instalación.
- No alterar, desinstalar, modificar ni trasladar el equipo fuera del vehículo sin autorización de Ituran.
- Mantener el sistema eléctrico del vehículo en óptimas condiciones.
- Informar a Ituran de inmediato ante cualquier daño, accidente, reparación eléctrica o adulteración de la instalación de fábrica.

- Si el vehículo está con prenda o prohibición, mantener al día el pago del financiamiento o crédito garantizado con prenda, prohibición o con cualquiera otra limitación e informar a Ituran de inmediato ante mora o acción prejudicial o judicial del acreedor prendario

5.3 Responsabilidad de Ituran sobre adulteraciones o mal uso

Ituran no se hace responsable por:

- Fallas eléctricas, daños al equipo o mal funcionamiento del vehículo derivados de:
 - Adulteración o modificación de la instalación de fábrica realizada por terceros.
 - Mal uso del equipo GPS por parte del Cliente o de terceros.
 - Instalación de equipos adicionales (audio, aire acondicionado, amplificadores, etc.) no autorizados por Ituran.
 - Daños causados por accidentes, volcamientos o siniestros no comunicados a Ituran.
 - Negligencia o incumplimiento de las obligaciones descritas en la sección 5.2.

En estos casos, es obligación del Cliente contactar a Ituran para la inspección y evaluación de los daños.

5.4 Recepción del equipo

El Cliente debe verificar el correcto funcionamiento del equipo inmediatamente después de la instalación. Deberá notificar al personal técnico de Ituran o al contact center cualquier anomalía detectada dentro de las 24 horas siguientes a la instalación. La falta de notificación oportuna se entenderá como aceptación del equipo en perfecto estado.

SEXTA: DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

6.1 Recuperación vehicular (todos los planes)

Ituran ofrece servicio de localización y rastreo de vehículos en caso de robo o hurto, que incluye geolocalización del vehículo mediante el equipo GPS, contacto con las autoridades competentes para facilitar su recuperación y apoyo logístico a las investigaciones.

Limitaciones importantes:

- La recuperación del vehículo es responsabilidad exclusiva de las autoridades competentes (Carabineros, PDI, Fiscalía).
- Ituran no garantiza la recuperación del vehículo, ya que el resultado depende de factores externos como cobertura celular o satelital, condiciones meteorológicas, disponibilidad y respuesta de las autoridades, acciones delictivas (inhibidores de

señal, daño del dispositivo, etc.) y ubicación en espacios confinados o sin línea de vista satelital.

El Cliente debe denunciar el robo o hurto ante las autoridades competentes y notificar a Ituran inmediatamente y no superar un rango de tiempos de 1 hora siguientes al hecho. Ituran prestará apoyo logístico dentro de sus posibilidades técnicas, sin garantizar una localización exitosa.

Si el vehículo, está afecto a prenda, prohibición, embargo o cualquiera otra limitación del dominio, la recuperación que pueda realizar ITURAN, deberá respetar los derechos que correspondan al acreedor, conforme a la legislación chilena.

6.2 Aplicación Ituran GO (todos los planes)

La App Ituran GO permite al Cliente visualizar información en tiempo real de su vehículo, incluyendo ubicación actual, histórico de rutas y viajes, hábitos de conducción y alertas configurables. El Cliente es responsable de la confidencialidad de sus credenciales de acceso, y Ituran no responde por accesos no autorizados derivados de la entrega de claves o de la negligencia del Cliente.

6.3 Coberturas de seguros (planes ICS Lite, ICS Plus, ICS Premium)

Los planes ICS incluyen coberturas de seguros proporcionadas por una Compañía Aseguradora en convenio con Ituran, que comprenden:

- Pérdida total del vehículo: cobertura de pérdida total por daño material y por robo, hurto o uso no autorizado, con un tope de UF 300, sin deducible, para vehículos con antigüedad de hasta 25 años.
- Responsabilidad civil (solo plan ICS Premium): tope de UF 200.

Respecto de las coberturas de seguros:

- Ituran actúa únicamente como intermediaria en la contratación del seguro; la compañía aseguradora es la responsable legal de la cobertura.
- Consultas, reclamos, evaluación de siniestros y pagos deben gestionarse directamente con la aseguradora, conforme a las condiciones de la póliza.
- El Cliente deberá revisar la póliza emitida para conocer exclusiones, plazos, carencias y condiciones especiales que resulten aplicables.

6.4 Atención Ituran en Emergencias (ICS Plus, ICS Premium)

Servicio de atención 24/7 brindado por el contact center de Ituran para entregar orientación y apoyo puntual al Cliente ante situaciones de emergencia relacionadas con el vehículo. El Cliente debe comunicarse directamente con los canales oficiales de Ituran para acceder a este servicio.

SÉPTIMA: ASIGNACIÓN DE ASEGURADORA

Ituran, en su carácter de intermediaria, posee el derecho exclusivo de asignar la aseguradora en convenio que proporcionará las coberturas de seguros del plan contratado. El Cliente no tiene facultad para elegir la aseguradora. Ituran determinará, según la disponibilidad y criterios comerciales, qué aseguradora cubrirá el plan ICS seleccionado, pudiendo modificar dicha asignación durante la vigencia del contrato, informando oportunamente al Cliente cuando corresponda.

OCTAVA: VIGENCIA, RENOVACIÓN Y SUSPENSIÓN

8.1 Vigencia inicial

Los servicios comienzan su vigencia a partir de la fecha de activación del equipo confirmada por Ituran. La vigencia inicial es de un (1) mes calendario, renovándose automáticamente por períodos mensuales mientras el Cliente mantenga sus pagos al día.

8.2 Renovación automática

El contrato se renueva automáticamente por períodos mensuales, siempre que el Cliente mantenga el pago de la contraprestación en las fechas establecidas, no exista incumplimiento por mora y el Cliente no haya solicitado expresamente la cancelación del servicio.

Si el cliente decide cancelar el servicio, antes de los 12 meses de vigencia, deberá pagar:

- 1 UF en caso de devolución del equipo GPS.
- 2 UF en caso de no devolución del equipo GPS.

8.3 Incumplimiento por mora

Si el Cliente incurre en incumplimiento por mora (atraso mayor a dos meses consecutivos en el pago de la contraprestación mensual):

- Ituran queda facultada para suspender o dar de baja los servicios sin necesidad de notificación previa.
- El Cliente será responsable del pago de las cuotas adeudadas, más los intereses y costos de cobranza que corresponda aplicar conforme a la ley.
- En caso de baja por mora, se aplicará una penalidad equivalente a 1 UF + IVA por concepto de valor del equipo GPS.
- Para la reactivación del servicio, el Cliente deberá pagar la totalidad de las cuotas adeudadas y la tarifa de reconexión que Ituran establezca.

8.4 Condiciones para mantenimiento del comodato

Mientras el Cliente:

- Pague regularmente la contraprestación mensual.
- No incurra en incumplimiento por mora.
- No cometa fraude.
- Cumpla con sus obligaciones contractuales.

El equipo permanecerá en régimen de comodato y no será cobrado al Cliente en caso de cancelación del servicio.

NOVENA: CANCELACIÓN Y DERECHO DE RETRACTO

9.1 Cancelación voluntaria

El Cliente puede cancelar voluntariamente el servicio en cualquier momento, comunicando su intención a través del Portal o del contact center de Ituran. La cancelación será efectiva desde la fecha de la solicitud o desde la última renovación, según se informe al Cliente.

- El Cliente deberá devolver el equipo en el estado en que le fue entregado, salvo el desgaste propio del uso normal. En caso de que el dispositivo GPS no sea entregado en óptimas condiciones, se aplicará penalidad por el valor del equipo.

9.2 Cancelación por causa de Ituran

Ituran se encuentra facultada para dar de baja unilateralmente el servicio en los siguientes casos:

- Incumplimiento por mora (atraso mayor a dos meses).
- Detección de fraude en la contratación o uso de los servicios.
- Incumplimiento grave de las obligaciones del Cliente.
- Adulteración, pérdida o robo del equipo.
- Falta grave en la prestación del servicio, debidamente acreditada.

En estos supuestos, se aplicarán las penalidades establecidas en el Artículo Cuarto de estos Términos y Condiciones.

9.3 Derecho de retracto

El Cliente goza del derecho de retracto conforme a lo establecido en la legislación vigente de la República de Chile. Para ejercer este derecho, deberá comunicar su decisión a Ituran dentro del plazo legal, mediante correo electrónico a la dirección que Ituran indique en el Portal.

- El costo de instalación no es reembolsable.

- El cliente deberá pagar el proporcional del servicio efectivamente utilizado.
- El cliente deberá coordinar la devolución/desinstalación del equipo GPS con personal autorizado de Ituran.

DÉCIMA: FRAUDE

10.1 Detección de fraude

En caso de que Ituran o la aseguradora detecten conducta fraudulenta por parte del Cliente, se entenderá por tal toda conducta dolosa orientada a:

- Obtener indebidamente coberturas de seguros mediante falsedad de información.
- Simular siniestros.
- Proporcionar información falsa sobre datos personales, del vehículo o del accidente.
- Realizar actividades ilícitas utilizando el servicio.
- Cualquier otra conducta de carácter defraudatorio.

10.2 Consecuencias del fraude

Ituran se encuentra facultada para:

- Dar de baja inmediata el servicio, sin derecho a retracto.
- Cobrar el valor total del equipo GPS (1 UF + IVA), además de las demás penalidades contractuales que procedan.
- Reclamar daños y perjuicios adicionales derivados del fraude.
- Denunciar los hechos ante las autoridades competentes.

El Cliente será responsable civil y penalmente por los actos de fraude que cometa, de conformidad con la legislación chilena.

UNDÉCIMA: LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD DE ITURAN

11.1 Limitaciones técnicas

Los servicios están sujetos a limitaciones técnicas propias de la tecnología utilizada, tales como:

- Dependencia de la cobertura de red celular y satélite (GPS).
- Margen de error en la geolocalización, que puede alcanzar aproximadamente un radio de 30 metros.
- Imposibilidad de funcionamiento en espacios confinados, subterráneos o zonas sin cobertura.

- Vulnerabilidad frente a inhibidores de señal, condiciones meteorológicas adversas o daño deliberado del equipo.

11.2 Fallas ajenas a Ituran

Ituran no es responsable por:

- Fallas en redes de comunicación celular (cobertura, velocidad o disponibilidad).
- Fallas en sistemas satelitales GPS.
- Eventos de fuerza mayor, caso fortuito o hechos extraordinarios (desastres naturales, disturbios u otros).
- Acciones delictivas que afecten el equipo o el vehículo (robo, daño, inhibición de señal).
- Negligencia del Cliente en el mantenimiento del vehículo o del equipo.
- Actos u omisiones de terceros.
- Decisiones adoptadas por autoridades competentes en investigaciones de delitos.

11.3 Recuperación vehicular no garantizada

El Cliente declara y reconoce expresamente que:

- La recuperación del vehículo robado o hurtado no está garantizada y depende de múltiples factores externos.
- Si el vehículo está afecto a prenda, prohibición, embargo o cualquiera otra limitación de dominio, el presente contrato deberá respetar los derechos que tengan los respectivos acreedores del vehículo.
- La función de Ituran es exclusivamente de apoyo logístico y técnico a las autoridades.
- La investigación y recuperación del vehículo son responsabilidad exclusiva de Carabineros, PDI y Fiscalía.
- Al aceptar estos Términos y Condiciones asume el riesgo de que el vehículo no sea recuperado.

11.4 Límite de responsabilidad

La responsabilidad máxima de Ituran frente al Cliente, por cualquier concepto (contractual, extracontractual o daños y perjuicios), quedará limitada al monto efectivamente pagado por el Cliente por los servicios en los últimos seis (6) meses anteriores al evento generador de responsabilidad.

DUODÉCIMA: TRANSFERENCIA DEL SERVICIO

En caso de que el Cliente enajene (venta) el vehículo equipado con el sistema Ituran:

- El Cliente deberá notificar a Ituran dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles respecto de la venta o transferencia del vehículo.
- Para acreditar dicha transferencia, Ituran podrá solicitar un respaldo que dé cuenta de la venta o cambio de propietario del vehículo, tales como comprobante de transferencia, contrato de compraventa, padrón actualizado u otro documento equivalente.
- El Cliente podrá, de forma opcional, proporcionar los datos del nuevo propietario, con el fin de facilitar la continuidad del servicio.
- El nuevo propietario deberá suscribir nuevos Términos y Condiciones en caso de requerir la continuidad del servicio.
- El Cliente podrá solicitar la desinstalación del dispositivo Ituran y el término del servicio, conforme a las condiciones vigentes.
- En caso de no notificarse la transferencia o no solicitarse la desinstalación, el Cliente seguirá siendo responsable del pago de la contraprestación mensual hasta la comunicación formal a Ituran.
- Ituran podrá contactar al nuevo propietario, en caso de contar con sus datos, para gestionar la continuidad del servicio o la desinstalación del equipo.

DECIMOTERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

13.1 Recopilación de datos

El Cliente autoriza a Ituran a recopilar, tratar y almacenar sus datos personales, incluyendo:

- Datos de identificación (nombre, RUT, domicilio, teléfono, correo electrónico).
- Datos del vehículo (patente, marca, modelo, año, VIN, chasis).
- Datos de ubicación y tránsito (ubicación del vehículo, rutas, horarios de viaje, velocidades).
- Datos de contratación (plan seleccionado, fecha de contratación, historial de pagos).

13.2 Finalidades del tratamiento

Los datos serán utilizados por Ituran para:

- Prestar y gestionar los servicios contratados.
- Facturación y cobranza de contraprestaciones.
- Soporte técnico y atención al cliente.
- Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias.
- Análisis y mejora de los servicios.

- Envío de comunicaciones comerciales, cuando el Cliente lo haya autorizado.

13.3 Transferencia de datos a aseguradora

Al aceptar estos Términos y Condiciones, el Cliente autoriza expresamente a Ituran a transferir sus datos personales a la aseguradora en convenio, incluyendo datos de identificación, información del vehículo, historial de siniestros y demás antecedentes necesarios para la evaluación, tramitación y pago de reclamaciones de seguros. Esta transferencia es indispensable para que la aseguradora pueda otorgar y administrar las coberturas contratadas.

13.4 Protección de datos

Ituran implementa medidas técnicas, administrativas y organizacionales razonables para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la alteración, destrucción, pérdida o tratamiento ilícito. En caso de producirse una vulneración de seguridad que afecte de manera relevante los datos personales del Cliente, Ituran procurará notificarle en el menor tiempo posible, conforme a la normativa aplicable.

13.5 Derechos del Cliente

El Cliente posee, de conformidad con la normativa vigente, los siguientes derechos respecto de sus datos personales:

- Acceso: solicitar información sobre los datos que Ituran mantiene.
- Rectificación: corregir datos inexactos o incompletos.
- Cancelación o eliminación, cuando proceda.
- Portabilidad, en los casos que determine la ley.
- Oposición al tratamiento para ciertos fines permitidos por la normativa.

Para ejercer estos derechos, el Cliente deberá contactar a Ituran a través de los canales de atención indicados en el Portal.

13.6 Política de privacidad completa

Para más detalles sobre el tratamiento de datos personales, el Cliente puede revisar la Política de Privacidad completa disponible en el Portal y en el sitio web de Ituran.

DECIMOCUARTA: RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

El Cliente se obliga a:

1. Pagar oportunamente la contraprestación mensual en las fechas establecidas.
2. Mantener actualizada su información en el Portal (domicilio, teléfono, correo electrónico, datos del vehículo).
3. Si el vehículo fue adquirido a través de un financiamiento, pagar oportunamente las cuotas pactadas

4. Notificar de inmediato a Ituran en caso de: robo, hurto o desaparición del vehículo; accidentes o siniestros; daños o fallas del equipo GPS; reparaciones eléctricas; instalación de equipos adicionales; cambio de propietario; o cualquier adulteración de la instalación de fábrica.
5. Usar el equipo de manera adecuada y conforme a las instrucciones de Ituran.
6. No alterar, desinstalar, modificar ni trasladar el equipo sin autorización de Ituran.
7. Devolver el equipo en condiciones aceptables en caso de cancelación del servicio.
8. Autorizar la transferencia de sus datos personales a la aseguradora y a terceros indispensables para la prestación de los servicios.
9. Actuar de buena fe en todas sus relaciones con Ituran y abstenerse de cualquier conducta fraudulenta.

DECIMOQUINTA: MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Ituran se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones serán comunicadas al Cliente a través del Portal con una anticipación mínima de 15 días, indicando su fecha de entrada en vigencia.

DECIMOSEXTA: INCUMPLIMIENTOS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1 Gestión de reclamos

El Cliente puede presentar reclamos sobre la prestación de los servicios a través de:

- Correo electrónico disponible en el Portal www.ituranconseguro.cl

Ituran responderá los reclamos dentro de los plazos establecidos por la legislación chilena aplicable en materia de protección al consumidor.

16.2 Mediación

En caso de controversia, las partes procurarán resolverla mediante diálogo directo y de buena fe. Si no logran acuerdo, podrán recurrir a mecanismos de mediación o instancias administrativas previstas en la ley antes de iniciar acciones judiciales.

16.3 Jurisdicción

Cualquier controversia derivada de estos Términos y Condiciones se regirá por las leyes de la República de Chile. Las partes se someten a la competencia de los tribunales ordinarios de justicia chilenos, sin perjuicio de otros recursos o vías de protección que la normativa permita.

DECIMOSÉPTIMA: DISPOSICIONES FINALES

17.1 Integralidad del contrato

Estos Términos y Condiciones, junto con la orden de servicio aceptada en el Portal, constituyen el acuerdo íntegro entre las partes respecto de los servicios contratados y prevalecen sobre cualquier acuerdo verbal o escrito previo relacionado con el mismo objeto.

17.2 Validez de las cláusulas

Si alguna cláusula de estos Términos y Condiciones fuera declarada nula, inválida o inaplicable, ello no afectará la validez ni la aplicación del resto de las cláusulas, que permanecerán plenamente vigentes.

17.3 Renuncia

La falta de ejercicio o el retraso en el ejercicio de un derecho conferido en estos Términos y Condiciones no implicará renuncia a dicho derecho, ni afectará la facultad de ejercerlo en el futuro.

17.4 Contacto

Para cualquier consulta, reclamo o comunicación, el Cliente puede contactar a Ituran a través de:

- Portal: www.ituranconseguro.cl

ACEPTACIÓN

Al hacer clic en “ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES” en el Portal www.ituranconseguro.cl, el Cliente declara que:

- Ha leído íntegramente estos Términos y Condiciones.
- Entiende y acepta todas las cláusulas, limitaciones y responsabilidades aquí descritas.
- Autoriza la recopilación, tratamiento y transferencia de sus datos personales conforme a lo establecido.
- Asume los riesgos inherentes a los servicios, incluyendo la ausencia de garantía de recuperación vehicular.
- Actúa libre y voluntariamente, sin coacción alguna.
- Ejercerá, cuando corresponda, su derecho de retracto conforme a la legislación chilena.

Esta aceptación es condición indispensable para acceder a los servicios de Ituran Con Seguro.

APÉNDICE: CONTACTO SERVICIO DE ASEGURADORAS Y TERCEROS

- Para consultas sobre coberturas de seguros, el Cliente deberá contactar directamente a la compañía aseguradora, conforme a los datos e instrucciones señalados en la póliza correspondiente.
- Para Atención Ituran en Emergencias y atención al cliente, el Cliente podrá comunicarse con el Contact Center de Ituran, disponible 24/7 a través del portal www.ituranconseguro.cl o de la línea telefónica 800 171 105.